



Expediente nº SESS 37/15

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚMEROS 1 Y 2  
“DOCUMENTACIÓN” Y “CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE  
VALOR” PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CELADURIA DE LOS  
CENTROS DEPENDIENTES DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES**

**ASISTEN:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> Rafaela Romero Viosca.

**Vocales:**

D Félix Moro Gonzalo, Director del Área de Servicios Sociales.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Martínez Alonso, letrada de Asesoría Jurídica General.

D. Amador Martín Alonso, por delegación del Interventor General.

D. Rafael Valdivieso Ortega, Jefe del Centro de Programas para Personas Mayores

D<sup>a</sup> Salome Marcos Gonzalez , Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Servicios Sociales.

**Secretario:**

Eduardo Saiz Bastida Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Servicios Sociales.

En Valladolid, a 15 de diciembre de 2015.

Siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres números 1 “documentación administrativa” y 2 “criterios evaluables mediante juicio de valor”.

Se procede, en primer lugar, a la apertura del sobre nº 1, que contiene, la declaración responsable a la que hace referencia el apartado F del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para esta contratación de los siguientes licitadores.

Plica Empresa

- 1 ILUNION CEE OUTSORUCING S.A
- 2 GRUPO LINCE ASPRONA S.L.U

- 3 EULEN S.A
- 4 UTE SAMSIC SERVICIOS  
AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL
- 5 INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES S.A
- 6 ARACAS MANTENIMIENTO Y SEVICIIO S.L
- 7 VEGARSA 2001
- 8 OMBUDS SERVICIOS S.L

Seguidamente y en acto público, se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores presentados, correspondiente a la "propuesta mediante juicio de valor" de todas las ofertas presentadas y se acuerda requerir, para subsanar, a los siguientes licitadores, el motivo del requerimiento han sido los siguientes:

- EULEN S.A: no ha especificado el lote o lotes a los cuales presenta su oferta.
- VEGARSA: La oferta técnica, de cada uno de los criterios de valoración del contrato, no está firmada por el licitador o su representante y no ha especificado el lote o lotes a los cuales presenta su oferta.
- OMBUDS SERVICIOS S.L.: La oferta técnica no contiene el soporte informático en CD no regrabable por duplicado.
- INSERADECCO SERVICIOS ESPECIALES S.A.: La oferta técnica, de cada uno de los criterios de valoración del contrato, no está firmada por el licitador o su representante..
- ARACAS MANTENIMIENTO DE SERVICIOS S.L.: no ha especificado el lote o lotes a los cuales presenta su oferta.
- UTE SAMSIC SERVICIOS AUXILIARES Y SAMSIC SOCIAL: La oferta técnica no contiene el soporte informático en CD no regrabable por duplicado.

Teniendo en cuenta el resultado de la apertura de la documentación general, se decide, Considerar válida y formalmente admitida la plica presentada por ILUNIION CEE OUTSOURCING S.A y GRUPO LINCE S.L.U.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA,



Fdo.: Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO,



Fdo.: Eduardo Saiz Bastida